



GRUPO LA CUMBRE

CÓDIGO DE CONDUCTA DE PROVEEDORES

En **ESTABLECIMIENTO LA CUMBRE SA** y **PAMPA GLOBAL TRADE SA** (en adelante denominadas conjuntamente GRUPO LA CUMBRE) nos comprometemos a mantener altos estándares de ética y sustentabilidad en todas nuestras operaciones y relaciones comerciales.

Esperamos que nuestros proveedores compartan estos valores y se comprometan a cumplir con este Código de Conducta que está alineado a los principios y propósito de nuestro Código de Ética y Conducta Empresarial.

Principios fundamentales

01

Código de conducta

02

**Consecuencias
del incumplimiento**

03

Revisión y actualización

04

Aceptación

05

01 | Principios fundamentales

Este Código de Conducta busca que en todas las relaciones con nuestra cadena de suministro **primen criterios de honestidad, equidad, respeto e integridad**, entendiendo que es nuestra obligación como buenos ciudadanos corporativos cumplir con todas las leyes vigentes, evitar acciones inadecuadas, omisiones deliberadas e impedir conflictos de intereses.

Grupo La Cumbre forma parte de una red de relaciones comerciales que tiene impactos económicos, sociales y ambientales diversos, los cuales, dependen de las prácticas y valores de sus actores. Como empresa de triple impacto no estamos ajenos a la buena gestión de nuestra área de compras y deseamos contribuir, en nuestro ámbito de influencia local, con proveedores que **promuevan buenas prácticas ambientales y sociales que preserven los recursos naturales, cuiden el ambiente y la comunidad donde se desarrollan.**

Estos aspectos facilitarán la construcción de relaciones comerciales sanas y éticas, que repercutan en la creación de valor social. Nos proponemos de esta manera **fortalecer la comunicación y el establecimiento de criterios y bases comunes** con nuestros proveedores para contribuir juntos al desarrollo sostenible.

Para nosotros hay una conexión inseparable entre el éxito comercial y el compromiso social y ambiental con nuestra comunidad, colaboradores, proveedores y demás grupos de interés. Por esto, se espera que todos los socios comerciales actúen de acuerdo con el Código de Conducta de la compañía y defiendan estos valores.



02 | Código de conducta

Con el objetivo de garantizar dichos estándares, esperamos de los miembros de nuestra cadena de valor un alto compromiso con lo dispuesto en este Código, a saber:

1 Cumplimiento de la Ley

Cumplir con todas las leyes y regulaciones aplicables en nuestro país y en su país de origen si se tratara de proveedores extranjeros.

2 Ética e integridad

Mantener altos estándares de ética e integridad en todas sus operaciones.

3 Respeto a los Derechos Humanos

Respetar y proteger los derechos humanos de todos los individuos, incluyendo los derechos laborales y la prohibición de la esclavitud y la explotación infantil.

4 Sustentabilidad y Medio Ambiente

Proteger el medio ambiente y promover prácticas sostenibles en todas sus operaciones

5 Responsabilidad social y calidad del empleo

conductas responsables y éticas desde el punto de vista laboral y social con sus colaboradores y la comunidad.

6 Calidad y seguridad

Garantizar la calidad y seguridad de todos sus productos y servicios

7 Transparencia y comunicación

Mantener una comunicación abierta y transparente con nosotros y con todos los stakeholders relevantes.

8 Políticas y conductas anticorrupción

La corrupción en todas sus formas queda estrictamente prohibida y promovemos las acciones de competencia y conducta comercial éticas y leales.

03 | Consecuencia del incumplimiento del presente Código

El incumplimiento de este Código de Conducta puede resultar en la terminación de la relación comercial y/o contrato comercial entre las partes.

04 | Revisión y actualización

Este Código de Conducta será revisado y actualizado anualmente por la Dirección de Grupo La Cumbre conjuntamente con la Gerencia General, la Jefatura de Calidad, Responsable de Abastecimiento y Responsable de Compras, para asegurarnos de que se mantengan los más altos estándares de ética y Sustentabilidad

04 | Aceptación

Al firmar este Código de Conducta, usted confirma que ha leído, entendido y aceptado su contenido, comprometiéndose al cumplimiento de estos principios y valores.

Firma del proveedor

